



## BOLETIN ECLESIASTICO

DE LOS OBISPADOS DE

# SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

---

OBISPADO DE SALAMANCA

y Administración Apostólica de Ciudad-Rodrigo.

---

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, como Comisario General Apostólico de la Santa Cruzada, Nos ha dirigido la comunicación siguiente:

«*JUAN IGNACIO POR LA MISERICORDIA DIVINA, del titulo de Santa Maria de la Paz de la S. R. I., presbitero Cardenal Moreno, Arzobispo de Toledo, primado de las Españas, Canciller mayor de Castilla, Capellan mayor de la Real Iglesia de S. Isidro de la Villa de Madrid, Caballero gran Cruz de la Real y distinguida Orden española de Carlos III y de la americana de Isabel la Católica, Comisario general de la Santa Cruzada, y demás gracias pontificias en todos los dominios de S. M., etc., etc.*

A vos, nuestro Venerable hermano en Cristo Padre Excmo. é Illmo. Sr. Obispo de Salamanca, salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.

Por cuanto que la Santidad de Pio IX, de feliz memoria, se dignó prorogar, con fecha cuatro de Diciem-

bre de mil ochocientos setenta y siete, por el tiempo de doce años la Bula de la Santa Cruzada, y por diez, la del Indulto cuadragésimo, bajo las bases de que el producto de las limosnas se habia de destinar á las atenciones del Culto divino, y de que los Sres. Obispos fuesen Administradores natos sin dependencia alguna laical, en sus respectivas Diócesis.

Por tanto, dareis las disposiciones que creais convenientes, para que en vuestra Iglesia Catedral sea recibida dicha Santa Bula, y publicada con la solemnidad que corresponde, á cuyo objeto os remitimos el adjunto Sumario de las facultades, indulgencias y privilegios otorgados por aquella concesion Apostólica. Asimismo dispondreis que los Sres. Curas Párrocos de vuestra Diócesis hagan la Predicacion en el tiempo y forma que sea de costumbre, excitando su celo para que por cuantos medios estén á su alcance y les dicte su prudencia, hagan comprender á sus feligreses los inmensos beneficios de que se harian participantes, tomando las Santas Bulas, y que con las limosnas que dieran por ellas, cumplirian de algun modo con la obligacion que tiene todo cristiano de contribuir al sostenimiento del Culto, y que en sus sermones sobre esta Gracia Pontificia, se atengan, si ya no lo hacen, á lo que enseñan nuestros Salmanticenses, cuando tratan de este punto. *Bullæ concionatores, dicen, tenentur in suis concionibus explicare Bullæ gratias et indulta, taxam eleemosynæ pro unaquaque Bulla solvendæ, præcipuas saltem Commissarii facultates, bona etiam ad Cruciatam pertinentia, omnesque hortari ut illam recipiant.* (Salm. app. cap. 8. p. 3.

Y en cuanto á Nos corresponde, y en cumplimiento

del deber que Nos impone nuestro cargo, hemos creído conveniente adoptar las siguientes disposiciones:

1.<sup>a</sup> Constándonos de una manera evidente que son muchos los fieles que no toman las Bulas y Sumarios que por sus clases les corresponden, por creer de buena fé, que pueden gozar de sus privilegios y gracias, tomando los que ménos limosna señalan, acompañando á V. S. I. un *cuadro sinóptico* de las disposiciones antiguas de la Comisaría, aunque algun tanto modificadas, referentes á las diversas clases de personas que respectivamente deben tomar las Bulas y Sumarios con el señalamiento de las limosnas de cada una de ellas. Contiene además dicho cuadro una relacion de las facultades, gracias y privilegios, que conceden los mencionados diplomas, para que de una mirada se perciba lo más interesante y digno de saberse de estos documentos pontificios, cuyo cuadro convendria publicar, si fuera posible, en las expendedurias de Bulas, por que es de creer habia de dar excelentes resultados; pues teniéndose á la vista, se podria fácilmente indicar la clase de Bulas que debian tomar las diferentes personas que acudiesen por ellas.

2.<sup>a</sup> Desde la predicacion de mil ochocientos setenta y cinco se ha venido dispensando al respetable Clero catedral, colegial y parroquial de tomar las Bulas que por su categoría y renta les corresponden, en atencion á la carencia de recursos en que se encontraba por efecto de los acontecimientos pasados; pero toda vez que el percibo de las asignaciones, hace tiempo que se ha mejorado considerablemente, no obstante el descuento que queda en favor del Tesoro, y teniendo presente por otra parte, que el ingreso de Cruzada por desgracia cada

año es menor en la mayor parte de las Diócesis, si bien permitimos por el presente año, que tomen las Bulas de comun de vivos en vez de la de ilustres, los que por su categoria y dignidad estuviesen obligados á llevarlas, deben no obstante tomar la de lacticinios é indulto cuadregesimal que les correspondan con arreglo á sus asignaciones y rentas *efectivas*: no siendo nuestro ánimo, que se consideren dispensados de las de ilustres, los Sres. Eclesiásticos que por razon de sus bienes de fortuna, empleos ó comisiones vivieren desahogadoamente.

3.<sup>a</sup> La limosna que está señalada por cada clase de Sumarios, es la que en los mismos se expresa, á saber: por la Bula de Ilustres *diez y ocho reales*. Por la de comun de vivos *tres reales*: Por la de difuntos *tres reales*: Por la de Composicion *cuatro reales y diez y ocho maravedises*: Por la de Laticinios de primera clase *veinte y siete reales*: Por la de segunda *nueve reales*: Por la de tercera *cuatro reales y diez y ocho maravedises*: Por la de cuarta *dos reales*: Por la de Indulto cuadregesimal de primera *treinta y seis reales*: Por la de segunda *doce reales*: Por la de tercera *dos reales*.

Dado en Madrid á quince de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve.—JUAN IGNACIO CARDENAS MORENO, *Arzobispo de Toledo*.—Por mandado de S. M. Emcia. Rma. el Cardenal Comisario general de la Santa Cruzada, MANUEL CALDERON SANCHEZ, *Presbitero Secretario*.»

Lo que se inserta en el *Boletin* de estos Obispos á fin de que los Sres. Párrocos, Ecónomos y demas encargados de la cura de almas en estas Diócesis

agan la publicacion de la Bula de la Santa Cruzada en sus respectivas Parroquias con la debida solemnidad y en el dia, modo y forma acostumbrados.

Salamanca 23 de Diciembre de 1879.—NARCISO,  
*Obispo de Salamanca y Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo.*

---

**Doctrina de S. Alfonso María de Ligorio  
acerca de la abstinencia.**

Al publicar la Santa Bula, en vista de la muy atendida recomendacion que hace de la doctrina de San Alfonso María de Ligorio el Jefe Supremo de la Iglesia, consideramos oportuno poner á continuacion los términos en que resume el Santo Doctor las exenciones de la obligacion que tienen todos los cristianos de abstenerse de carnes, huevos y lacticinios en los dias que marca la Iglesia. No creemos que haya en el dia doctrina más apropósito para formar la conciencia con seguridad y sobre todo para establecer principios de disciplina general para el pueblo cristiano.

Notandum 1. cum *Sanchez* et *Salmantic.*, *Tull.*, *Pasq.*, et *Machad.*, quod pauperes, qui non habent, aut non possunt invenire aliud ad se alendum, quam lacticinia, licite in Quadragesima possunt ea comedere, et præbere domesticis ac operariis suis. Idem dicit *Sanchez* de pauperibus mendicantibus. Et idem asserunt *Sanchez*, *Salmant*, *Trull* et *Pasq.* de iter agentibus, si in via non inveniant pisces ad emendum. Contradicunt tament probabilius huic *Dian.* et *Leand*

ac *Steph.* apud *Croix*, si hoc accideret tantum per unum diem, nisi, ajunt, sit persona, quæ aliter non valeat commode refici.

Notandum 2: cum *Sanchez Holzmann Croix*, cum *Dian. Pasq.* et *Salmant*, cum *Vega* et *Angles*, quod in longa inedia per plures dies, ubi aliud, quam panis, haberi non possit, liceret vesci non solum lacticiniis, sed etiam carnibus. *Sanchez*, tamen, refert, ab *Angles* et aliis non excusari pauperes, qui oleo carentes, larido sibi herbas præpararent; sed hoc valde rigidum mihi videtur, si carentia esset per notabile tempus, puta per hebdomadam: unde saltem in tali necessitate probabiliorē censeo sententiam *Laymani*, *Holzsm*, et *Elbel*. cum *Alense*, qui laridi usum pauperibus concedunt.

Notandum 3., plures D. D. censere, quod, qui in Quadragesima per plures dies careret piscibus, posset licite jam lacticinia tunc comedere. Probabilius tamen dicit *Ronc.* hoc tantum permittendum assuetis piscibus vesci, non vero rusticis, qui pane et herbis aut leguminibus ordinariè aluntur; nisi tamen, (ut recte notat *Buf.*) etiam istis cibis carerent ad sufficientiam. Cum autem tales tenues cibi parum substantent, minime tenentur ii ad unicam comestionem, ut dicunt probabiliter *Roncaglia*, *Sanchez* cum *Angles* et aliis ac *Salmant*. Et idem recte docet *Sanchez* cum communi, si quis non haberet mane prandium sufficiens ad se pro tota die substantandum; vel si in die præcedenti inediam sit passus ut *Tamb.* et *Sanchez* cum S. Thom. (*Theol. Moral. S. Ligor. Lib. III. Tract. VI, Cap. III. De præcep Eccles. Dub. I.*)

---

## SECRETARÍA DE CÁMARA.

## CIRCULAR.

Teniendo en consideracion las dificultades que se originan de la actual division de la Diócesis en Arciprestazgos y en Circulos de Conferencias Morales, principalmente por la agregacion de las jurisdicciones exentas y aun por las nuevas vias de comunicacion, y deseando rectificar cuanto sea posible dicha division en beneficio de los Sres. Curas Párrocos y de los fieles todos, al efecto de que las disposiciones superiores tengan el mas pronto y perfecto despacho, S. E. I.<sup>a</sup> se ha dignado disponer que cada uno de los Circulos de Conferencias elija un Delegado que personándose en la capital del Arciprestazgo en dia de antemano convenido, conferencie en union de sus compañeros y bajo la presidencia del Sr. Arcipreste sobre los dos puntos siguientes:

- 1.º Si se considera realmente necesaria una nueva division de la Diócesis ya en Arciprestazgos, ya por lo que hace á los Circulos referidos, como parecen exigirlo las necesidades del servicio.
- 2.º Y en caso afirmativo para ambos extremos, qué alteraciones pueden introducirse en la division actual, ó sea, qué pueblos deban constituir cada Arciprestazgo, y cuáles cada círculo con aquellas observaciones que su buen juicio, celo y experiencia les sugieran y hayan de contribuir á la mejor solucion.

S. E. I.<sup>a</sup> espera con fiadamente que los expresados



Sres. Arciprestes y Delegados de distrito dando á este asunto la importancia que tiene, se apresurarán á deliberar y consignar por escrito sus apreciaciones que serán remitidas á esta Secretaría de mi cargo antes del 15 del próximo Abril. Salamanca 29 de Diciembre de 1879.—*Lic. Alejo Izquierdo*, Canónigo Secretario.

---

**S. E. I. ha tenido á bien hacer los siguientes nombramientos:**

Arcipreste de Linares, D. Joaquin Perez, Párroco de los Santos.

Id. de la Armuña, D. Benito Trabazos, Párroco de Aldeanueva de Figueroa.

Id. de Arapiles, D. Miguel Eguidazu, Párroco de Carbajosa de la Sagrada.

Id. de Tabera, D. Bernardo Piriz, Párroco de Golpejas.

---

**LAS OBRAS DE SAN ALFONSO MARIA DE LIGORIO**

ELOGIADAS POR EL PAPA LEON XIII.

**A NUESTROS AMADOS HIJOS**

**Leopoldo José Dujardin y Julio Jacques**

Presbíteros de la Congregacion del Santísimo Redentor.

**LEON PAPA XIII**

Amados hijos, salud y bendicion apostólica.

Aunque las obras del Santo Doctor Alfonso Maria de Ligorio se hallen ya extendidas en el universo entero con grandísimo provecho de la religion cristiana, sin embargo, amados hijos, es de desear que se propaguen





aun más y más hasta llegar á las manos de todos. Porque este gran Doctor con muchísima sabiduría puso al alcance de todas las almas las verdades católicas, trazó á todos las más sábias reglas de conducta, excitó de una manera admirable la piedad cristiana, «á los que erraban en la profunda noche del siglo mostró el camino por el cual, sustrayéndose de la potestad de las tinieblas, pudiesen llegar á la luz y al reino de Dios.»

Y en efecto, con los argumentos más sólidos, puso á salvo la *Revelacion divina* contra los ataques de los Deistas;—defendió con valor la *verdad* de nuestra fé;—sostuvo con la mayor firmeza la *Inmaculada Concepcion* de la Madre de Dios;—con la mayor energia y vigor tomó la defensa del *Primado del Romano Pontífice* y de su *infallible* magisterio;—con tanta doctrina como piedad mostró muy claramente los *planes de la Divina Providencia* en disponer la salvacion de los hombres por Jesucristo;—explicó los *Salmos y Cánticos* (del Breviario) en comentarios muy propios para fomentar la piedad del clero;—en los *trunfos de los mártires* puso de manifiesto la gloria de la Iglesia; publicando la *Historia de las herejias* y las *obras dogmáticas*, combatió con mucha fuerza todas las herejias; pero sobre todo deshizo los errores del *Jansenismo* y del *Febronianismo* que se hallaban entonces en su mayor apogeo, y que contenian como en gérmen toda aquella multitud de monstruosas opiniones que hoy conmueven hasta en sus fundamentos la sociedad religiosa y civil;—cuyas falsas opiniones el Santo Doctor ya desde entonces las persiguió, conociéndolas con tal penetracion, que la mayor parte de las *proposiciones* condenadas un siglo

despues en el *Syllabus*, se encuentran explicitamente (*nominatin*) refutadas en sus escritos; y más aún, «se puede afirmar con toda verdad, que de todos los errores de nuestro tiempo no hay ninguno que, al menos en su mayor parte, no haya sido refutado por S. Alfonso.» Y sin decir nada de su *Teología moral*, obra celebradísima en todo el universo, que traza á los directores de conciencias una norma segurísima, es bien recordar que por medio de sus muchas y doctas publicaciones ascéticas, reanimó, alimentó y fomentó con el fuego que en ellas se contiene, la caridad que se habia enfriado en las almas; pero principalmente encendió en el amor de Nuestro Señor Jesucristo y de su dulcísima Madre, aun á los corazones más glaciales, con admirable provecho de los fieles.—Y en todo esto, «lo más digno de ser notado es, que aun que haya escrito tan abundantemente, sin embargo despues de un diligente exámen fué reconocido que todas sus obras pueden ser leidas y usadas por los fieles sin temor alguno de tropiezo. »Nos alegramos, pues, amados hijos, de que hayais traducido al francés todos los escritos dogmáticos y ascéticos de vuestro santísimo y doctísimo Padre, tanto porque ese idioma conocido por casi todos los pueblos puede difundir más extensamente el fruto de los trabajos del insigne Doctor, cuanto porque ese árduo cometido os ha sido confiado principalmente á vosotros, que ya en otra ocasion hubisteis de escribir acerca de la índole, de la doctrina y de la santidad de sus obras, y como hijos suyos podiais mas facilmente y más plenamente comprender el espíritu de vuestro Santo Padre. Nos alegramos además de vuestra empresa por otra razon, de que gloriándose á menudo en

sus escritos el Santo Autor de haber seguido la doctrina del Angel de las Escuelas, este testimonio del mas reciente de los Doctores de la Iglesia, añade una nueva honra y gloria á la doctrina de Santo Tomás, lo que recomienda aun más eficazmente aquella restauracion de la filosofía cristiana, que Nos con tanto empeño en nuestras recientes letras encíclicas hemos inculcado que se enseñe segun la mente del angélico Doctor. Deseamos, pues, á esta nueva edicion de las obras de San Alfonso el éxito más grande, y que responda plenamente á Nuestros votos y á los vuestros. Y entre tanto, como presagio del favor celestial, á vosotros, amados hijos, y á toda la Congregacion del Santísimo Redentor en testimonio de nuestra paternal benevolencia os concedemos la Bendicion Apostólica.

Dado en Roma, cerca de San Pedro el dia 28 de Agosto de 1879, segundo año de nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

### CRÓNICA DIOCESANA DE 1879.

En los primeros dias del año practicó nuestro Excelentísimo Prelado la Santa Pastoral Visita de las Iglesias de ésta Capital y dedicó la mas preferente atencion á asegurar para todo el año los trabajos de predicacion evangélica dominical y de catequesis. Dios los ha bendecido copiosamente, pues sobre que se ha predicado mucho y con provecho para las almas, porque la palabra de Dios nunca vuelve vacia, ha sido consolador en alto grado, y augura grandes ventajas para hoy y ma-

yores para el porvenir, el hecho de que los templos de la Clerecía y de Sancti-Spíritus se hayan visto en las tardes de los días festivos llenos de niños de todas clases y condiciones que han acudido á oír las explicaciones de doctrina cristiana y las pláticas con un silencio impropio de su tierna edad, sin que sea este el único triunfo de los celosos catequistas, pues además han organizado solemnísimas funciones en las cuales han recibido los niños en número asombroso la Sagrada Comunión. A unos y á otros les enviamos nuestro sincero parabien y cariñoso saludo.

Las cuarenta horas en los días de Carnaval llevaron á los templos gran concurrencia, y fué idea felicísima la de disponer una solemne función religiosa en la maguífica Iglesia de Santo Domingo para el Miércoles de Ceniza por la tarde, en donde predicó el Sr. Canónigo Magistral, con lo que se logró inaugurar fervorosamente la Santa Cuaresma y protestar contra la impía costumbre de algunos que profanan este día tan importante con las groseras diversiones de los que le preceden. Salamanca respondió noblemente á esta idea y llenó la anchurosa nave de aquel templo.

En relacion con su excelente principio continuó la Cuaresma, y la Semana Santa por fin se celebró con la pompa y recogimiento de siempre. Transcurrida la Pascua de Resurreccion, nuestro Excmo. Prelado, accediendo á la invitacion que le hiciera la Real Academia Española, fué á Madrid para predicar en la Iglesia de Religiosas Trinitarias la Oracion fúnebre en las exéquias que aquella por tantos títulos alta Corporación disponia en sufragio del alma del príncipe de los ingenios españoles Miguel de Cervantes Saavedra y

de las de tantos otros que honraron con sus escritos las letras patrias. Breve fué su permanencia en la Córte, pues quiso disfrutar del santo placer de presidir al frente del Illmo. Cabildo la solemne Procesion del Jubileo universal concedido por Su Santidad Leon XIII en el aniversario primero de su exaltacion al trono Pontificio. Edificante fué aquella y las que la siguieron dispuestas por todas las Cofradías y Hermandades de la Capital.

A muy pocos dias de este suceso S. E. I.<sup>a</sup> salió en direccion á la Sierra de Francia cuyos pueblos visitó asi como otros del Arciprestazgo de Vitigudino y varios de la Diócesis de Ciudad-Rodrigo.

De vuelta de esta expedicion, impulsó las obras importantísimas por mas de un concepto de la Torre de la Santa Basilica que están terminadas sin que haya ocurrido, gracias á Dios, la menor novedad á ninguno de los muchos operarios que han trabajado en tan imponente altura. A la vez que de esto se ocupaba, practicaba la Visita Pastoral en la misma Sta. Basilica Catedral.

El 22 de Junio tuvo lugar en esta Capital una funcion religiosa de gratísimos recuerdos, la inauguracion del templo que antes fuera del Convento de Trinitarios, y que hoy merced á una restauracion inteligente y costosa se ha visto, con gusto de todos los buenos, transformado de almacen de comestibles, en una graciosa Capilla, y mejor aun, Iglesia, que forma parte del Colegio y Escuelas de la purísima Concepcion bajo cuya proteccion y título se la ha bendecido y en donde la Inmaculada Madre de Dios recibe constante y solemnisimo culto. Y ya que nos ocupamos por vez primera

de dicho Colegio tan hábilmenue dirigido por las Hijas de Jesús, no podemos pasar en silencio los notables frutos que la educacion católica obtiene en este recomendable centro, en el que se dá una instruccion sólida y completa á más de doscientas niñas, cuyos adelantos se han hecho patentes repetidas veces en los exámenes públicos que se han celebrado con aplauso de cuantos se interesan por la pureza y solidez de la primera enseñanza.

Otro acontecimiento igualmente feliz presenció la villa de Alba viendo restaurada y devuelta al culto la preciosa Iglesia del Convento de Padres Carmelitas. Bien merecen estos virtuosísimos Religiosos las bendiciones de Dios y el amor de todos los corazones, por los heroicos esfuerzos que han llevado á cabo para rehabilitar aquella casa y aquel templo sobre los que ha pasado medio siglo de abandono, de silencio y desventura. Nos permitiremos una indiscreción que jamás perdouará nuestro querido y piadoso amigo D. Juan Sanchez del Campo, y es la de conseguir que son regalo suyo las campanas del nuevo Convento, que fueron consagradas con grandiosa pompa por nuestro amado Prelado.

¿Y cómo hablar de Alba sin dirigir nuestras miradas al venerando sepulcro de la Gran Santa, y nuestro corazon hácia el suyo? Digamos con la mayor alegría que las dos fiestas, la de la Transberveracion el 27 de Agosto y la del 15 de Octubre fueron magníficas, no solo por la concurrencia, sino por el fervor de los devotos; y que estas Diócesis han sabido estimar en cuanto vale la gracia generosamente otorgada por el Santo Padre al conceder indulgencia plenaria á cuantos fieles confesaren, comulgaren y visitasen nuestras Iglesias Catedrales y parroquiales en cualquiera de las dos fiestas dichas ó durante ambas octavas. En estas Diócesis se celebró el dia de Santa Teresa con funciones solemnísimas, con predicacion y con la distribucion de la Sagrada Eucaristia á innumerables fieles. ¡Dígnese la Mística Doctora nuestra amadísima Madre, premiar tanta y tan acendrada devocion!

El respetable Clero tuvo como de costumbre sus

Ejercicios espirituales en el Seminario Conciliar, los que terminaron con la funcion que anualmente dedica á su Patrono San Alfonso de Ligorio la pia Asociacion de Operarios Evangélicos, en cuya solemne fiesta predicó nuestro Excmo. Sr. Obispo.

En medio de tantas y tan gratísimas satisfacciones, vinieron á contristar nuestros ánimos las aterradoras noticias de Murcia, Alicante y Almería. Tamaño infortunio arrancó á los buenos hijos de este noble país santas lágrimas de caridad y compasion, y no bien oyeron la invitacion paternal del Reverendísimo Prelado, corrieron presurosos á depositar su limosna, tanto mas grande, tanto mas hermosa, cuanto que la pobreza domina en nuestro religioso pueblo. Pasa de *sesenta y seis mil reales* lo recaudado en esta Secretaría de Cámara, aunque la mayor parte de los donativos fueron al Gobierno, para nuestros hermanos de las provincias inundadas y esta cifra verdaderamente exorbitante atendido el precario estado de los salmantinos es el testimonio mas elocuente de su inagotable caridad. Gracias mil á todos los donantes y ¡que el Señor les recompense!

El 25.º aniversario de la definicion dogmática de la Concepcion Inmaculada de Maria se ha celebrado en ambas Diócesis con el entusiasmo que siente un pueblo enamorado de la Madre de Dios. El dia de la festividad y en la Misa de Pontifical predicó el Excelentísimo é Illmo. Prelado, haciéndose oír de una multitud asombrosa pues pocas veces habrá cobijado tanta nuestra gigantesca Basílica. Durante la octava ha habido solemnes fiestas en varios templos de esta Capital, y con igual devocion se ha honrado á Maria Inmaculada en todos los pueblos.

Últimamente, se han abierto Escuelas nocturnas en la planta baja del Palacio Episcopal, en las que además de la enseñanza elemental completa, se dan las nociones de Física, Química y Dibujo con aplicacion á las artes. Dichas Escuelas se inauguraron con una matrícula abundantísima, y prometen muy buenos resultados.

No cerraremos esta crónica sin hacer mencion de

las obras importantísimas hechas en el Convento de Religiosas Carmelitas de Ledesma, recientemente fundado y que alberga ya una numerosa Comunidad, en el Cementerio de esta Capital, y en el antiguo Colegio de Calatrava, propiedad de la Iglesia, en cuyas obras se han invertido muchos miles de duros, argumento al que no pueden contestar los que dicen que las manos de la Iglesia son manos... muertas.

¡Quiera el Señor continuar dando su gracia y la salud á nuestro amadísimo Prelado y á los dignos y respetables sacerdotes de ambas Diócesis, que como tal suceda, al finalizar el año de 1880 haremos, Dios mediante, otra reseña que acredite, como esta, el celo que ha animado á todos en el cumplimiento de sus respectivos deberes.

---

**Tomamos del *Drogheda Argus*, periódico Irlandés, el siguiente artículo que á la letra traducido dice así:**

«El Revmo. Dr. Chadwick en Salamanca.—El Reverendísimo Sr. Dr. D. Santiago Chadwick, Obispo de Hexham y Newocastle en Inglaterra, y hermano del digno Alcalde de Drogheda, Irlanda, llegó á Salamanca el Jueves 30 de Octubre último. Los dias que permaneció en esta Ciudad S. S. estuvo hospedado en el magnífico Colegio del Arzobispo, hoy de Nobles Irlandeses.

Al emprender su viaje á Roma deseaba visitar el Colegio de su nacion establecido en Valladolid, y el famoso Santuario en que se veneran los restos preciosos de la Mística Doctora del Carmelo la incomparable Teresa de Jesús. Al efecto, al dia siguiente de su llegada partió para Alba de Tórmes en compañía del Rector del Colegio de Nobles Irlandeses y del Presbítero D. Santiago Franklin, Inspector de Escuelas de niños católicos de su Diócesis. Allí celebró el Santo



Sacrificio de la Misa en el altar mayor ante el sepulcro de la Santa, asistido por dos frailes Carmelitas residentes en el nuevamente restaurado Convento. Despues de la Misa y el modesto pero bien servido desayuno con que se dignó obsequiar á sus ilustres huéspedes el venerable Prior de la naciente Comunidad, pasaron todos á visitar el Convento de las Madres y las reliquias de la Santa.

Estas son, por una parte, el Santo Cuerpo conservado en una riquísima caja de plata colocada por cima del altar mayor y cerrada con tres llaves confiadas al cuidado del Rey de España una, y las otras dos al Duque de Alba y al General de la Orden; y por otra, el Santo Brazo y Corazon encerrados en dos vasos de cristal sostenidos sobre un fondo de plata ricamente adornado, que son las únicas que pueden enseñarse. El Corazon es notable por percibirse claramente en uno de sus lados la señal del dardo con que la hirió el Serafin algunos años antes de morir, y principalmente por estar rodeado de unas á manera de espinas que principiaron á brotar en 1836. De estas, que á juicio de hombres científicos deben calificarse de milagrosas, las tres mayores son perceptibles á la primera ojeada por tener de una á tres pulgadas de longitud. Además hay otras en número de nueve á doce que sin embargo no pueden observarse desde fuera por la posicion del relicario y por estar empañado el cristal.

En el Sábado 1.º de Noviembre, S. S., vuelto de Alba en la tarde anterior, celebró Misa en la Iglesia del Colegio Irlandés, concluida la cual, dirigió un elocuente y sentido discurso á los jóvenes escolares que precisamente acababan aquel dia los ejercicios espirituales.

:

que acostumbran hacer todos los años; asistiendo despues á la funcion del dia que lo era de todos los Santos en la Catedral, donde se le tenia preparado por el Cabildo un trono en el Coro y dos Capitulares que le acompañasen.

La intencion de S. S. era partir de Salamanca en la misma tarde, pero cediendo á los repetidos ruegos de la nobleza y gente principal de la Ciudad para que celebrase Misa de Pontifical en la Iglesia de los P. P. Jesuitas por el bien espiritual de los que habian contribuido al socorro de las víctimas de la inundacion de Múrcia, S. S. accedió gustoso á las súplicas, prolongando de este modo su permanencia en dicha Ciudad. En consecuencia, el Domingo 2 celebró de Pontifical con asistencia de Dignidades y Canónigos de la Catedral y concurso de un inmenso gentio. Despues de la Misa, que duró hasta cerca de la una de la tarde, el ilustre viajero asistió á la suntuosa comida á la que con otras personas de distincion estaba invitado de antemano por el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

El Lunes y dias precedentes visitó varios Conventos de monjas y los mas notables monumentos de la Ciudad, de los cuales se mostró muy complacido, llamándole principalmente la atencion lo bien montada que se encuentra la enseñanza del Seminario Conciliar.

En el mismo Lunes, y poco despues de mediodia, recibió una comision de señoras que en nombre de las demás que costearon la funcion de accion de gracias y en general de todo el pueblo salmantino, venia á mostrarle su agradecimiento por la honra que les habia dispensado. Por la tarde el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis vino tambien á darle un cariñoso abrazo de

despedida, como así mismo una comision del Ilustre Cabildo y otras personas distinguidas tanto eclesiásticas como seglares á ofrecerle el homenaje de su consideracion y respeto.

El Dr. Chadwick es quizá el primer Obispo inglés que ha honrado á la célebre Ciudad literaria con su presencia, mostrándose en extremo satisfecho de los obsequios que en ella recibia por doquier. Tambien quedó prendado de los profundos sentimientos católicos del pueblo salmantino, atento siempre á los intereses de la religion y de la caridad, y dijo que una de las mayores glorias de su vida ha sido el celebrar de Pontifical en la magnífica Iglesia de los Jesuitas en tan memorable ocasion y en un país tan eminente y esencialmente católico.

El recuerdo de este acontecimiento no se borrará tan pronto en el pueblo de Salamanca y principalmente en el Colegio de Nobles Irlandeses, que por su buen nombre y alto predicamento que disfruta, contribuyó no poco al entusiasta recibimiento del ilustrado y virtuoso prelado inglés.»

---

### *El Siglo Futuro y su Resistencia Religiosa.*

Recomiéndanse estas publicaciones por la pureza de sus doctrinas y la firmeza de su conducta, de cuyas utilidades dá buen testimonio el especial aborrecimiento con que son miradas por los enemigos fieros y mansos, descubiertos y solapados de la Iglesia. Su bandera es el *Syllabus* y esto les obliga á defender la verdad íntegra siempre y en todo: bendecidas por la clemencia de Pio IX de felicísima memoria y por la de su Augusto sucesor el Santo Padre Leon XIII, y guardadas bajo la especial proteccion del glorioso San

José, dichas publicaciones satisfacen una gran necesidad en nuestra época, luchando con el periodismo enemigo de la Religión, de la buena política, de la filosofía y hasta de las ciencias y las artes cristianas.

La *Revista Religiosa*, que sale á luz cada quince dias en entregas de 64 páginas, contiene escritos importantes sobre teología, controversia, derecho, movimiento intelectual, bibliografía, documentos eclesiásticos y civiles, y por último, apéndices consagrados á obras de importancia con paginacion separada para que puedan desglosarse y encuadernarse aparte.

Idéntica mision y análoga importancia tienen tambien los periódicos «La Fé» y «El Fenix», mereciendo por lo tanto iguales elogios y recomendacion.

La suscripcion se hace en las respectivas Administraciones, á las cuales pueden pedirse estensos prospectos que den idea mas clara de dichas publicaciones.

---

### Anuncio.

---

Hallándose vacante la Escuela de Instruccion primaria que en el Seminario Colegio de Carvajal viene sosteniéndose bajo el Patronato del Excmo. Illmo. Cabildo con arreglo á la Fundacion, se dice vacante para que los Sres. que teniendo tuacion legal deseen desempeñarla, dirijan sus solicitudes á aquella Corporacion dentro del mes de Enero próximo. Su dotacion es de seiscientas veinte y cinco psetas con la gratificacion de otras ciento veinte y cinco caso de abrirse Escuela nocturna.

---

### NECROLOGÍA.

---

En 28 del corriente ha fallecido en esta Ciudad D. Melchor Benito, Párroco de Forfoleda. Pertenece á la Hermandad de Sufragios Mútuos del Clero, con el número 262. Los Señores Sócios aplicarán por su alma una Misa y rezarán tres responsos. R. I. P.

---

Salamanca. — Imp. de Oliva.